



Creación de la especialidad de medicina de urgencias y emergencias.

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la promesa de desarrollar el Decreto de Especialidad de la especialidad de medicina de urgencias y emergencias.

Congreso de los Diputados, a 2 de enero de 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Esta es una vieja reivindicación del colectivo médico que se encarga de esa parte de la asistencia en los hospitales. Hablamos concretamente de la especialidad de Medicina de Urgencias, que constantemente ha sido prometida por los sucesivos Ministros de Sanidad y que ninguno de ellos ha sido capaz de ejecutarla.

Los profesionales sanitarios que nos atienden en Urgencias no tienen una formación especializada de urgencias, lo cual debería ser escandaloso para los ciudadanos, sobre todo cuando vemos que las urgencias de todos los centros hospitalarios son el primer receptor de los pacientes que acuden por problemas de salud urgentes.

El propio Ex Ministro de Sanidad Salvador Illa prometió durante el tiempo que



duró su mandato la creación de esta especialidad, sin que a día de hoy se haya ejecutado.

Por todo ello, se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes preguntas:

1.-¿Va el Gobierno a cumplir su promesa de desarrollar el Decreto de Especialidad de la especialidad de medicina de urgencias y emergencias?

Pablo Emérito Cambroner Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado